

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: [PNL 78/22 RGEP 4097](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar, al menos, la existencia de un centro específico a una distancia inferior a 100 kilómetros de cualquier núcleo de población, procurando una planificación territorial racional y eficaz que, bajo los principios de equidad en el acceso y equilibrio territorial, cubra las necesidades y demandas existentes y favorezca la accesibilidad. Dichos centros deben abordar la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva integral, no meramente reproductiva, con estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, y en coordinación con los servicios de atención primaria y atención especializada. Prestando los servicios mínimos que se relacionan en el escrito. 2. Asegure el cumplimiento de la recomendación establecida por la OMS, sobre la creación de un centro específico para la atención en sexualidad y anticoncepción por cada 100.000 jóvenes de entre 13 y 25 años, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: [C 386/22 RGEP 4523](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valorar el trabajo realizado en los últimos meses en la Dirección General de Igualdad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 924/22 RGEP 4778

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación por parte del Gobierno Regional en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 925/22 RGEP 4779

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hacen de la situación de desigualdad existente entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 928/22 RGEP 4788

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno en su lucha contra la trata de personas por motivos de explotación sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 970/22 RGEP 4869

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo va a proteger el Gobierno a los menores víctima de la manipulación del padre contra la madre en los procesos de divorcio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 971/22 RGEP 4871

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Opinión que tiene el Gobierno sobre el Síndrome de Alienación Parental.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 972/22 RGEP 4873](#)

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a tomar la Dirección General de Igualdad en los casos en los que se trata diferente a hombres y mujeres por las mismas acciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 973/22 RGEP 4874](#)

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para que los recursos dirigidos hacia las mujeres víctimas de maltrato no sean detraídos por personas que no tienen judicialmente tal condición.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MUJER